

Contrato de Obra Pública

**2024301890021**

CONTRATO NO:	<b>DOP_2024301890021_I3_C033</b>
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); EJERCICIO 2024.</b>
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JOAQUÍN CAPILLA, ENTRE LAS CALLES JOAQUÍN MUÑOZ Y SEGUNDA DE LERDO DE TEJADA, COL. OLÍMPICA</b>
PERIODO CONTRATO:	<b>DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.</b>
UBICACIÓN:	<b>LOCALIDAD DE TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.</b>
IMPORTE:	<b>\$2,639,222.57</b> (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 57/100 M.N.)
I.V.A.:	<b>\$422,275.61</b> (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)
TOTAL:	<b>\$3,061,498.18</b> (TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)
ANTICIPO:	<b>\$1,530,749.09</b> (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.)
CONTRATISTA:	<b>CONSULTORÍA FISCAL CONTABLE &amp; CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>
DOMICILIO:	<b>CALLE XANATH No. 513, COL. UNIDAD Y TRABAJO; PAPANTLA DE OLARTE, VER.</b>
FIRMA DE CONTRATO:	<b>11 DE OCTUBRE DE 2024.</b>

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO** y la **MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, la empresa denominada **CONSULTORÍA FISCAL CONTABLE & CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, representada, en este acto, por el **C. MODESTO PÉREZ VICENTE** en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:**

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se realizó el **ACTA DEL CONSEJO DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 13** de fecha 27 de Marzo del 2024 así como con el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 15** de fecha 29 de Agosto de 2024, donde se autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, para el ejercicio 2024.
- Por lo cual, el contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. **DOP\_2024301890021\_i3** presentado en la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, celebrado en el acta de